



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES  
SECRETARÍA (PERSONAL).

**ANUNCIO**

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

“Dada cuenta de las instancias presentadas por los aspirantes al proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo, para la selección de un Orientador/a Laboral, para la realización de las acciones de coordinación, formación y orientación en los PROYECTOS DEL PROGRAMA GARANTÍA +55 convocado por el Ayuntamiento de Manzanares, de conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 25 de agosto de 2016, conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

**RESUELVO:**

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, que queda como sigue:

**ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
AMORES VERA	BELEN
CAMACHO ABAD	JUAN FELIX
CAMPOS BARBA	MARIA BELEN
CAMPOS TRUJILLO	ANA ISABEL
CARRERO DEL OLMO	DOLORES
ESTEVEZ MOYA	ISABEL
GARCIA LADERAS	EVA MARIA
GARCIA-ROJO CARO-PATON	EVA MARIA
GOMEZ VILLASEÑOR	MARIA ELENA
HIDALGA HIDALGA	MARIA LUISA
LAPORTA DELGADO-CORREDOR	MARIA ISABEL
MADERO SANCHEZ	ANA BELEN
MARQUEZ DIAZ	MARIA BELEN
MARTIN DE LA SIERRA RUIZ DE LA HERMOSA	GEMA
MARTIN PORTUGUES RUIZ PASCUAL	GLORIA
MARTOS RODRIGUEZ	INMACULADA

MELLADO NAVARRO	MARIA DEL CARMEN
MORENO-ARRONES JAIME	MARIA DOLORES
ORTRIZ MORIL	NURIA
PLIEGO LOPEZ	MARIA ELENA
RODRIGUEZ BORJA	JOSE MANUEL
ROMERO DE AVILA TORRIJOS	MARIA JESUS
SEGUNDO BRADO	JOSE CARLOS
VEGA LOPEZ	ISABEL MARIA
VELACORACHO BRIONES	JUAN JOSE
VOZMEDIANO PONCE	VIOLETA

## EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
DIAZ RULLO LOPEZ	CRISTINA	3
FERNANDEZ GONZALEZ	LUIS MIGUEL	3 y 4
FERNANDEZ-PACHECO FERNANDEZ-PACHECO	ISABEL MARIA	1 y 2
HERAS ALONSO	JOSE ANTONIO	2
JIMENEZ POVEDA	MONICA	3 y 4
MIJAN FERNANDEZ	MONICA	2
PACHECO JAIME	JOSE MARIA	3
VALDEPEÑAS DONATE	MARIA DOLORES	3

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Fuera de plazo
2. Falta de titulación
3. Falta de experiencia laboral.
4. Falta de proyecto.

2º.- Publicar este anuncio en la web [www.manzanares.es](http://www.manzanares.es) y Tablón de Edictos Municipal concediendo un plazo de 5 días a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos en este proceso, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Manzanares, a 16 de septiembre de 2016.

El Alcalde;



**acctai.**